

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Obras Publicas y Vivienda
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 2.908/2011

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resoluciones

Expediente: CO-01685/2010 Matrícula: 35-24FZX- Titular: Amparo Pérez Romero Domicilio: Granada 14, 3 Co Postal: 11600 Municipio: Ubrique Provincia: Cádiz Fecha de denuncia: 4 de Diciembre de 2009 Vía: A-4 Punto Kilométrico: Hora: 04:13 Hechos: carecer de tarjeta de transportes a nombre del arrendatario. Normas Infringidas: 141.31 LOTT 198.31 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-01816/2010 Matrícula: 75-53FZD- Titular: Amparo Pérez Romero Domicilio: Granada 14, 3 Co Postal: 11600 Municipio: Ubrique Provincia: Cádiz Fecha de denuncia: 27 de Enero de 2010 Vía: A4 Punto Kilométrico: 412 Hora: 04:00 Hechos: circular transportando un cargamento de paquetería desde Bailen a Jerez de la Frontera, careciendo el arrendatario de la tarjeta de transporte o copia de la misma cotejada. Normas Infringidas: 141.31 LOTT 198.31 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-01932/2010 Matrícula: 72-83DPD- Titular: Guijarro Luque, Emilio Domicilio: Barruelo, Nº 40 Co Postal: 14530 Municipio: Montemayor Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 13 de Enero de 2010 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 408 Hora: 11:30 Hechos: amorar, el conductor, el descanso diario (en un periodo de 24 horas) a siete horas y cinco minutos (en el periodo comprendido entre las 23:10 h. del día 11 y las 06:15 h. del día 12/01/10). Se le retira el disco de fecha 11 de enero. Normas Infringidas: 141.6 LOTT 198.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-01981/2010 Matrícula: NA-001838-Z Titular: Boukabous Lamkaddem Domicilio: Irene Lascaris 12 Co Postal: 43400 Municipio: Montblanc Provincia: Tarragona Fecha de denuncia: 10 de Febrero de 2010 Vía: A4 Punto Kilométrico: 420 Hora: 10:21 Hechos: circular con un peso bruto de 4250kg, siendo su mma de 3500kg, lo que supone un 21,43% de exceso. Se adjunta ticket de báscula. Normas Infringidas: 141.4 LOTT 198

ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 381,00

Expediente: CO-02053/2010 Matrícula: 77-99FXS- Titular: Transportes Lucian Dorin S.L. Domicilio: Clavel, 12 Piso Bajo Pta 4 Co Postal: 28529 Municipio: Rivas-Vaciamadrid Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 5 de Febrero de 2010 Vía: A4 Punto Kilométrico: 411 Hora: 04:00 Hechos: realizar transporte publico de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte.

Transporta paquetería desde Madrid a Sevilla. Vehículo de alquiler sin conductor. Normas Infringidas: 141.31 LOTT 198.31 ROTT Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-02190/2010 Matrícula: 84-07DNW- Titular: Francisco Gálvez Batista Domicilio: Ebano, 7 Co Postal: 41400 Municipio: Ecija Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 16 de Febrero de 2010 Vía: A4 Punto Kilométrico: 353 Hora: 17:15 Hechos: circular con el tacógrafo averiado durante más de siete días habiendo salido con esta avería de su base. La avería consiste en la activación de alarma de autochequeo del tacógrafo grabando este en el disco sucesivos cortes de corriente. se recogen discos fechados 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, Y 15 febrero. Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/ Charles Darwin, S/N-Isla de La Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cordoba, 14 de marzo de 2011.- El Jefe de Servicio de Transportes. Por Delegación (Res. 4/5/10, Boja Núm. 79 DE 13/5/10), Julio García Abad.